

En Fresno de Cantespino, a 18 de julio de 2.009, se reúnen en Junta General los miembros de la Junta Directiva de la Entidad Urbanística de Conservación “PRADO PINILLA”, de Fresno de Cantespino, en Segovia.

La reunión, debidamente convocada, se celebra en el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, bajo la presidencia de D. Ángel Ramón Artacho Cervera, actuando de Secretario, D. Javier Arauzo Peñalba, y con la asistencia de, D. Antonio Fuentes Cañas, D. José Alfonso Rubio Salvador, D. Guillermo Collado Yurrita y D. Agustín Manuel Mateo Riva.

Por parte del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino asiste D. Restituto García Pastor. Asiste en calidad de invitado a petición propia, solicitada y concedida por esta Junta Directiva, el Concejal del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, D. Miguel Vázquez Chaves.

Asiste igualmente a este acto, el abogado D. Benjamín García-Rosado y Caro.

ORDEN DEL DÍA

- 1º - Lectura y aprobación del acta de la reunión del 09.05.09.
- 2º - Situación expediente de modificación del planeamiento.
- 3º - Situación proyecto alcantarillado y depuradora.
- 4º - Residencial 2. Situación Convenio de Colaboración.
- 5º - Situación tramitación deudas pendientes propietarios.
- 6º - Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Sr. Presidente, D. Ángel Ramón Artacho Cervera, siendo las diez horas treinta minutos del día de la fecha.

1º Punto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión del 09.05.09.

El Sr. Secretario Administrador da lectura al Acta de la citada reunión siendo aprobada por unanimidad.

2º Punto.- Situación expediente de modificación del planeamiento.

El Sr. Concejal de Urbanismo, D. Restituto García, informa que, hace unas semanas, los técnicos que están redactando la modificación, presentaron un primer borrador. Está convocado un Pleno para el próximo viernes 24 de julio y la intención es presentar el Anteproyecto en dicho Pleno.

Básicamente en dicha modificación se incluye el alcantarillado y depuración, así como el cambio de uso de la superficie ocupada por el nuevo pozo y la adecuación de la superficie de las parcelas del Ayuntamiento.

Continúa diciendo D. Restituto que en el momento que dispongan del Anteproyecto se lo comunicará al Sr. Presidente. Una vez aprobado y presentado a la Junta de Castilla y León, vendría la aprobación definitiva, al cabo de unos 4 meses. Se espera que esté aprobado definitivamente a finales del 2009 o principios del 2010.

3° Punto.- Situación proyecto alcantarillado y depuradora.

El Sr. Presidente informa que los días 19 y 26 de Junio, miembros de la Junta Directiva han mantenido reuniones en la Urbanización con cinco Empresas de Ingeniería, para presentarles el Cuaderno de Necesidades y visitar la Urbanización, así como sus instalaciones, de cara a solicitarles presupuestos para:

- El Proyecto de Alcantarillado
- La Dirección de Obra Alcantarillado
- El Proyecto de EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales)
- La Dirección de Obra EDAR

queda pendiente la visita de una sexta y última Empresa de Ingeniería que se realizará el próximo día 24 de julio.

Una vez recibidas todas las ofertas, durante el mes de agosto, la JD comenzará a analizar las mismas y en el mes de septiembre se elegirá la empresa que realizará los proyectos.

Interviene el Sr. Concejal de Urbanismo diciendo que el diseño de la depuradora debe ser modular. Contesta el Sr. Presidente que así se ha solicitado en el Cuaderno de Necesidades.

El Sr. Presidente informa de las conversaciones mantenidas con REPSOL, durante estos meses, para dotar a la Urbanización de una red de GLP (Gas Licuado del Petróleo), integrada en el proyecto de alcantarillado, cuya instalación necesitaría de uno o dos espacios dotacionales para ubicar los tanques, de aproximadamente 30m x 20m.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejal si podríamos contar con dichos espacios. Responde el Sr. Concejal que se estudiaría el lugar de ubicación más adecuado, no considerando necesario reflejarlo en la modificación del planeamiento.

En la línea de aprovechar las obras de alcantarillado para incluir otro tipo de servicios, se ha mantenido un primer contacto con TELEFONICA, de cara a la instalación de línea telefónica y ADSL en la Urbanización, sin que tengamos respuesta por el momento.

4° Punto.- Residencial 2. Situación actual. Convenio de Colaboración.

Interviene D. Benjamín García-Rosado y Caro e informa sobre la reunión mantenida el pasado día 20 de junio de 2009 con dos miembros de la Junta Directiva de la R2 y el Presidente de la EUCPP. El fin previsto de la R2 era poderse integrar en nuestra Entidad. Tienen voluntad de integración con las mismas bases pero poniendo sobre la mesa que tienen red de alcantarillado y por consiguiente se les debe eximir de contribuir a los gastos que se ocasionen con la instalación de la red de alcantarillado.

También tienen dudas sobre si tienen que contribuir con los gastos de instalación de la EDAR, pues consideran que ya tienen dos depuradoras y para ellos es suficiente. En relación a ello se les informó de las conversaciones mantenidas con la CHD, en las

que ha manifestado que sólo debe haber un único punto de vertido y que les consta que el estado actual de funcionamiento de las depuradoras de la R2 no es bueno. Igualmente se analizan las ventajas e inconvenientes que puede suponer la integración.

Continúa diciendo que entre la EUCPP y la R2 existe un acuerdo político, en el que participan en los pagos y en los beneficios. Desde el punto de vista físico tienen su propia responsabilidad jurídica, por lo que estamos tratando sobre la disolución de la R2 y su integración en la EUCPP.

Como conclusión de la reunión, se ha enviado un documento al Sr. Presidente de la R2, en el que están recogidos los posibles acuerdos entre las dos entidades, al cual nos darán contestación una vez estudiado.

5º Punto.-Situación tramitación deudas pendientes propietarios.

Se han enviado todos los Certificados de Deuda a los morosos. Se está a la espera de recibir los acuses de recibo para proceder a enviarle la documentación al abogado para proceder a presentar vía judicial.

El Sr. Presidente informa que continúan las conversaciones con la sociedad “El Bardal, S.A.”, tendentes a liquidar la deuda de la parcela de su propiedad.

6º Punto.- Asuntos varios, ruegos y preguntas.

- **Rotura tubería red principal agua potable:** Se ha solicitado al Ayuntamiento que nos ceda material de la red de abastecimiento que obra en su poder. El Ayuntamiento nos ha entregado parte de este material.
- **Subvención Ayuntamiento Fiestas Urbanización 2008:** Con fecha de hoy, el Ayuntamiento nos hace entrega del talón por una cuantía de 2.105 €.
- **Solicitud de farola al Ayuntamiento:** La farola que está situada en las inmediaciones del Bar Restaurante Pardo Pinilla, se deteriora con frecuencia y la debemos cambiar sin dilación. Como quiera que el Ayuntamiento tiene farolas en una zona donde no hay necesidad de usarlas de forma inmediata, solicitamos nos preste una para reponer la deteriorada. El Sr. Concejal de Urbanismo nos contesta que debemos solicitarla por escrito. En el momento que el Ayuntamiento nos dé su aprobación se lo comunicaremos a Electricidad Pascual para que pase a recogerla. Con el fin de evitar que se deteriore nuevamente, procederemos a cambiar su ubicación.
- **Remolque Incendios:** Tal y como nos solicitó el Sr. Concejal de Urbanismo en la reunión anterior, se ha presentado solicitud de Licencia de Obras para dejar a cubierto el remolque de incendios.
- **Válvulas llenado depósito pequeño:** Se han reparado las válvulas de llenado del depósito pequeño, una vez que hemos dispuesto de las juntas que se habían averiado.
- **Bombas depósito grande:** Se aprueba la sustitución de las dos bombas del depósito grande, que están averiadas desde hace un tiempo, emitiendo un fuerte ruido que molesta continuamente a los vecinos de la zona.

- **Venta de remolque recogida césped y enseres:** Se acuerda poner a la venta en pública subasta el remolque que se utilizaba para la recogida de césped y enseres, antes de la compra del camión, ya que actualmente no se utiliza ni se prevé su utilización. El precio de salida se fija en 450,00 €.

Las personas que estén interesadas en la adquisición del citado remolque deberán ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva, antes del día 31 de agosto de 2009, a través de un sobre cerrado que contenga la oferta y los datos personales (nombre, dirección y número de teléfono), dirigido a la siguiente dirección: Entidad Urbanística de Conservación Prado Pinilla -“Urbanización Prado Pinilla”- 40516 – Fresno de Cantespino (Segovia) ó bien depositando dicho sobre en el buzón de la Entidad, situado en la oficina de Correos de la Urbanización. Los sobres se abrirán en la reunión de la Junta Directiva del 5 de septiembre, a la cual podrán asistir aquellas personas que hayan ofertado.

- **Reparto de funciones miembros JD:** Se han comunicado a los empleados el reparto de funciones de los miembros de la JD, así como presentado al nuevo vocal, el Sr. Guillermo Collado.
- **Estudio Arbolado:** Se ha recibido nuevo estudio, emitido por la empresa EUROCASTELL, en el que confirma la normalidad del arbolado y del monte de la Urbanización Prado Pinilla. Se debe solicitar el informe en fichero informático para subirlo a la Web.
- **Nueva gestión de residuos:** El Ayuntamiento de Fresno de Cantespino está elaborando una normativa para regular el uso de la escombrera y ordenar la eliminación de los distintos residuos que allí se depositan.

Por ese motivo desde la Junta Directiva se ha informado a todos los vecinos de la Urbanización Prado Pinilla, que de manera transitoria:

1º.- El deposito de escombros de derribo y/ó vaciados de obra se realizará en dicha escombrera. De acuerdo con la norma que establezca el Ayuntamiento.

2º.- Los objetos y enseres domésticos se depositarán en el punto limpio que está construyendo la Mancomunidad de Hontanares. Mientras tanto su retirada se realizará a través del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, llamando al teléfono: **921 55 50 08 ó 629 74 82 02.**

3º.- Los residuos orgánicos se gestionarán de la siguiente manera:

- **Residuo sólido urbano:** se procederá como hasta ahora, depositando las bolsas de basura cerradas en los contenedores de la urbanización, para ser recogidos por la Mancomunidad.
- **Residuo herbáceo:** procedente de la siega de las praderas, deberá recogerse en bolsas de 15 Kg. de peso máximo, depositando las bolsas cerradas a la entrada de las parcelas, para ser recogidas por los empleados de la Entidad Urbanística Prado Pinilla.

- **Residuo lignocelulósico**: procedente de la podas y cortes de arbustos, deberá recogerse en bolsas ó paquetes atados de 15 Kg. de peso máximo, y depositarse a la entrada de las parcelas, para ser recogidas por los empleados de la Entidad Urbanística Prado Pinilla.

Insistimos que estas medidas se establecen desde el Ayuntamiento para adecuarse a la actual normativa ambiental en materia de Gestión de Residuos y de no cumplirse, no se procederá a la retirada del residuo por los empleados. Una vez conozcamos la ubicación definitiva del Punto Limpio y la normativa a aplicar se harán públicos para conocimiento de todos.

- **Deuda contador de agua parcela 98**: Se lee la carta enviada por el propietario de la parcela 98 el pasado 10 de mayo de 2009. Analizada ésta y según los datos que nos aporta, el contador de consumo de agua potable no es de la EUCPP, sino del propietario de la parcela 98. Por motivos que desconocemos el empleado de la Entidad no lo puso en conocimiento del Administrador, razón por la cual figuraba dicha deuda en su cuenta.

En base a ello, la Junta Directiva aprueba considerar la inexistencia de la deuda asociada a dicho concepto y las que se hayan derivado de la misma.

Se dio por finalizada la reunión, siendo las trece horas treinta y cinco minutos, acordándose levantar acta de lo allí tratado, para su constancia, de lo que doy fé como Secretario, con el VºBº del Sr. Presidente.

Vº Bº El Presidente

El Secretario-Administrador.

Fdo. D. Ángel Ramón Artacho Cervera

Fdo. D. Javier Arauzo Peñalba